

JUNTA DE ACLARACIONES (OPTATIVA PARA LOS LICITANTES) DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CARÁCTER PRESENCIAL 06002-013-24, PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES TÁCTICOS PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA POLICÍA AUXILIAR DEL ESTADO DE COLIMA, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA.

En la Ciudad de Colima, Capital del Estado del mismo nombre, en uso de la voz el **CP. Juan Carlos Flores Pérez**, Director de Adquisiciones de la Subsecretaría de Administración; quien señala con fundamento en el artículo 1º, numeral 1, fracción I; así como lo dispuesto en el artículo 22, numeral 1, fracciones VIII y IX; artículos 23 y 26, numeral 1, fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima; y lo dispuesto en los artículos 13 y 14 fracción IV, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima para el Poder Ejecutivo, siendo las 10:55 horas del día 19 de marzo de 2024; se reúnen en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en edificio "B" planta baja, del Complejo Administrativo del Gobierno del Estado; sito en Av. Ejército Mexicano, Esq. 3er Anillo Periférico, colonia El Diezmo, para celebrar la junta de aclaraciones de licitación pública nacional con carácter presencial **06002-013-24** para la adquisición de uniformes tácticos para el personal operativo de la Policía Auxiliar del Estado de Colima, solicitado por la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Estado de Colima.

Actuando como Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo, el **CP. Juan Carlos Flores Pérez**, Director de Adquisiciones, suplente del **C.P. Víctor Manuel Torrero Enríquez**, Presidente titular del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Colima con **voz y voto**.

1. Acto continuo en uso de la voz el **CP. Juan Carlos Flores Pérez** Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo (en adelante el Comité) con **voz y voto**, quien solicitó una vez firmada la lista de asistencia por los asistentes a este acto, a quienes se les pide presentarse, así como a los licitantes en este acto; cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta.

2. En uso de la voz el Presidente Suplente del Comité el **CP. Juan Carlos Flores Pérez**, Director de Adquisiciones de la Subsecretaría de Administración, solicitó a la **Secretaria Técnica Suplente del Comité** la **Licda. Ana Guadalupe Preciado Velasco**, adscrita a la Dirección de Adquisiciones de la Subsecretaría de Administración; la verificación del quórum legal, hecho lo anterior, se realizó la declaratoria oficial de la existencia del quórum legal necesario para sesionar, previa asistencia de cuatro integrantes con **voz y voto** del Comité de los cinco que lo integran.

Una vez hecho lo anterior, se procedió a realizar la propuesta del orden del día para el desahogo de la sesión; siendo esta la siguiente:

1. Firma de lista de asistencia
2. Lectura del Orden del día y aprobación
3. Lectura por parte del asesor técnico de las preguntas presentadas por los licitantes participantes y respuestas por parte de la convocante y la requirente.
4. Precisiones del área requirente de los bienes y/o servicios
5. Levantamiento del Acta de la Junta de Aclaraciones.
6. Clausura de la sesión

Acto continuo, el presidente suplente del Comité el **CP. Juan Carlos Flores Pérez**, Director de Adquisiciones de la Subsecretaría de Administración, pone a consideración de los integrantes del Comité; con **voz y voto** el contenido de la orden del día, para su aprobación. Orden del día, que fue aprobada por unanimidad de los presentes integrantes del Comité con **voz y voto**.

3. Continuando con el desahogo de la reunión para evitar errores en la interpretación y contenido de las bases de la licitación y sus anexos, así como dar respuesta oportuna a las dudas y preguntas que existan sobre las mismas, se solicitó a los licitantes que presentarán sus preguntas conforme a lo especificado en el punto 2.2 de las bases de licitación pública nacional con carácter presencial número **06002-013-24** para la adquisición de uniformes tácticos para el personal operativo de la Policía Auxiliar del Estado de Colima, solicitado por la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Estado de Colima, por lo que cualquiera que haya sido la opción elegida por los licitantes, debía ser recibidas en la Dirección de Adquisiciones de la Subsecretaría de Administración, dependiente de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Colima, preferentemente antes de las 09:00 horas del día 14 de marzo de 2024 o en su caso, cumpliendo el plazo

establecido en el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, anexando el escrito en el que expresen su interés en participar en la licitación y su comprobante de pago de las bases, se recomienda confirmar la recepción de las preguntas formuladas ya que de no ser así, no nos haremos responsables de emitir respuesta alguna.

Se hace del conocimiento de los presentes por parte que fueron recibidas preguntas en los términos de lo dispuesto anteriormente a través del correo electrónico [compras2228@gmail.com](mailto:compras2228@gmail.com), de los licitantes que se menciona a continuación:

| NO | LICITANTES                   | Escrito en el que expresen su interés en participar en la licitación. | Comprobante de pago de las bases |
|----|------------------------------|---|----------------------------------|
| 1  | YATLA, S.A. DE C.V.          | si  | si                               |
| 2  | ARMY UNIFORMES, S.A. DE C.V. | si  | si                               |

Por lo que se procedió con la lectura de las solicitudes de aclaración a las bases de la licitación que nos ocupa, presentadas en tiempo y forma por los licitantes mencionados anteriormente, así como las respuestas otorgadas a las preguntas, por parte el **Lic. Juan Carlos González Domínguez**, designado como asesor técnico para el presente proceso de licitación que no ocupa, por el Secretario de Seguridad Pública mediante el oficio No. SSPD/CGA/1249/2024, las que una vez leídas y firmadas por el asesor técnico, se anexan la presente acta como las preguntas y respuesta.

4. Como siguiente punto en uso de la voz el **Lic. Juan Carlos González Domínguez**, designado como asesor técnico para el presente proceso de licitación que no ocupa, por el Secretario de Seguridad Pública mediante el oficio No. SSPD/CGA/1249/2024 procedió con la lectura a las precisiones a las bases, las que una vez leídas y firmadas se anexan a la presente acta las precisiones por parte de la requirente y la convocante .

5. En uso de la voz el Presidente Suplente del Comité, el **CP. Juan Carlos Flores Pérez**, Director de Adquisiciones de la Subsecretaría de Administración; solicita a la **Licda. Mariana Barradas Bonales** designada por el área jurídica en apoyo del Comité, proceda a levantar el acta correspondiente del acto efectuado el día de hoy.

Para efectos de la notificación y en términos del punto 2.6 de las bases de licitación pública nacional con carácter presencial **06002-013-24** para la adquisición de uniformes tácticos para el personal operativo de la Policía Auxiliar del Estado de Colima, solicitado por la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Estado de Colima, para los licitantes que no se encuentran presentes y que hubieran adquirido las bases, se les tendrá por notificados en forma personal una vez que se fije la presente acta, en lugar visible de la Dirección de Adquisiciones de la Subsecretaría de Administración, dependiente de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Colima, ubicada en el edificio "B", planta baja, sito en Av. Ejército Mexicano, Esq. Tercer Anillo Periférico, colonia el Diezmo, C.P. 28010 Colima, Col., así como en la dirección electrónica <http://www.secop.col.gob.mx/>, sin perjuicio de proporcionarse en fotocopia a solicitud del licitante, la presente acta estará a disposición a más tardar el día hábil siguiente a la celebración y hasta por el término de cinco días hábiles.

6. Al no haber otros puntos más que tratar, el **CP. Juan Carlos Flores Pérez** Presidente Suplente el Comité, clausura la presente acto de la junta de aclaraciones de la licitación pública nacional con carácter presencial número **06002-013-24** para la adquisición de uniformes tácticos para el personal operativo de la Policía Auxiliar del Estado de Colima, solicitado por la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Estado de Colima, levantándose para constancia la presente acta siendo las 11:14 horas del día de su inicio, recordándoles que las sesiones son transmitidas en vivo a través del canal <https://www.youtube.com/> Comité de Adquisiciones Colima, así mismo quedan grabadas para cualquier consulta posterior en la dirección electrónica <http://www.secop.col.gob.mx/> Sistema Electrónico de Compras Públicas, anexando lista de asistencia y la orden del día; se anexan las preguntas y respuesta, así como las precisiones, por lo que se firma al margen, al calce y como constancia de haber recibido copia de la presente acta, para todos los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar; los que en ella intervinieron, supieron y quisieron hacerlo.

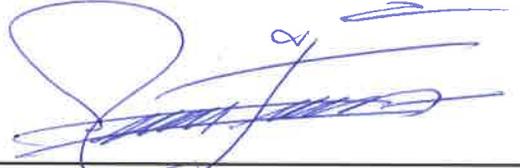
Por el **"COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**

**DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE COLIMA"**  
Presidente Suplente del Comité



**CP. Juan Carlos Flores Pérez**  
Director de Adquisiciones  
Subsecretaría de Administración (SPFyA)

como vocales suplentes con **voz y voto**



**Lic. Oscar Felipe Silva Anguiano**  
Representante Suplente  
Secretaría de Planeación, Finanzas y  
Administración



**Licda. Verónica Martínez Pineda**  
Representante Suplente  
Secretaría de Desarrollo Económico

**Secretario Ejecutivo Suplente del Comité**



**Lic. José Cuevas Ochoa**  
Coordinador General de Enlaces Administrativos  
Subsecretaría de Administración

**Secretaria Técnica Suplente del Comité**



---

**Licda. Ana Guadalupe Preciado Velasco**  
Adscrita a la Dirección de Adquisiciones  
Subsecretaría de Administración

Asesor **Tecnico**



---

**Lic. Juan Carlos González Domínguez**  
Asesor técnico designado por el Secretario de Seguridad Pública  
mediante el oficio No. SSPD/CGA/1249/2024

Asesor con **VOZ**

---

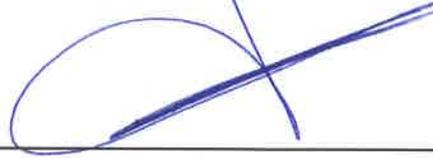
**C.P. Carlos Zamora López**  
suplente de la Contralora General del Estado

---

**Licda. Mariana Barradas Bonales**  
Designada por el área jurídica en apoyo al Comité

**D.I. José de Jesús Tovar Martínez**  
Auxiliar Técnico  
Dirección de Adquisiciones  
Subsecretaría de Administración

**LICITANTE**



---

**C. Oswaldo Julian Carrillo Morales**  
Representante  
Equipos y Suplementos Tácticos de México S. de R. L de C.V.

*Firmas correspondientes al acta de junta de aclaración de bases( optativa para los licitantes) de la licitación pública nacional con carácter presencial 06002-013-24, efectuada el día 19 de marzo de 2024.*

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 06002-013-24 PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES TÁCTICOS PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA POLICIA AUXILIAR DEL ESTADO DE COLIMA, SOLICITADO POR LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA.**

**A. PREGUNTAS Y RESPUESTAS POR PARTE DE LA REQUIRENTE**

**PREGUNTAS DEL LICITANTE: YATLA, S.A. DE C.V.**

**A) PREGUNTAS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO.**

| PREGUNTAS   | RESPUESTAS   |
|---|--|
| ¿ACEPTA LA CONVOCANTE AMPLIAR EL TIEMPO DE ENTREGA A 60 DÍAS POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO? | No se acepta su propuesta. Apegarse a lo establecido en bases. |

**B) PREGUNTAS DE CARÁCTER TÉCNICO.**

| PREGUNTAS  | RESPUESTAS   |
|--|--|
| ENTENDEMOS QUE LOS VALORES DE LOS RESULTADOS A LAS PRUEBAS DE LABORATORIO SOLICITADAS, SON LOS MÍNIMOS A CUMPLIR ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN? | Es correcta su apreciación.  |
| ¿ACEPTA LA CONVOCANTE REPORTE DE PRUEBAS DE LABORATORIO CON UNA ANTIGÜEDAD DE NO MÁS DE 1 AÑO A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS?            | No se acepta su propuesta. Deberá presentar los permisos con vigencia a 30 días naturales.   |
| ENTENDEMOS QUE LAS CARACTERÍSTICAS SON MÍNIMAS POR LO QUE SE PODRÁN OFERTAR BIENES DE CALIDAD SUPERIOR ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?           | Se aceptarán bienes de mayor calidad, siempre que cumplan con las características mínimas establecidas en las bases de la presente licitación. |

**PREGUNTAS DEL LICITANTE: ARMY UNIFORMES, S.A. DE C.V.**

**A) PREGUNTAS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO.**

| PREGUNTAS   | RESPUESTAS  |
|---|---|
| SE PODRA DAR ANTICIPO DE 50 % A LA FIRMA DEL CONTRATO Y EL 50% SERA A 30 DIAS   | Tal y como lo establece en el punto 1.13 CONDICIONES DE PAGO de las bases de la presente licitación: "No se otorgará anticipo"  |
| EL SOBRE CERRADO DEBERÁ CONTENER NECESARIAMENTE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONOMICA DEL LICITANTE , SERA NECESARIO ANEXA UN USB DE AL PROPUETA TECNICA Y ECONOMICA | Tal y como se establece en el punto 4.1 PROPUESTA TÉCNICA Y ECONOMICA de las bases de la presente licitación, que señala que:<br><br>"El sobre cerrado contendrá la propuesta técnica y económica (según se describe en el ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO Y ANEXO NÚMERO 2 ECONÓMICO de estas bases)..."<br><br>No será necesario anexar dispositivo USB que contenga la propuesta Técnica y Económica. |

|  |   |
|--|---|
| <p>EL LICITANTE PARTICIPANTE DEBERÁ COMPROBAR AL MENOS 1 AÑO DE EXPERIENCIA EN EL RAMO/GIRO DE CONFECCIÓN DE PRENDAS DE VESTIR, MEDIANTE COPIA DE LICENCIA COMERCIAL O ALTA EN LA SHCP. SERA CON CARTAS O FACTURAS TAPANDO LOS COSTOS PARA SU EVALUACION DE LOS MISMOS PRODUCTOS</p> | <p>Como se señala en el ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO, en su apartado de DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA, específicamente en el punto 4 "El licitante participante deberá comprobar al menos 1 año de experiencia en el ramo/giro de confección de prendas de vestir, mediante copia de licencia comercial o alta en la SHCP".</p> <p>En ningún momento se están pidiendo cartas o facturas para el mencionado punto.</p> |
| <p>SERA REQUISITO PRESENTAR CARTA DE RECOMENDACION NO MAYOR A LA FECHA DE PULICACION DE LAS VENTAS DE LOS MISMOS PRODUCTOS DE OTRA ENTIDADES MUNICIPALES ESTATALES. PARA VERIFICACION DE LA EXPERIENCIA DE LA EMPRESA</p>  | <p>No se está pidiendo carta de recomendación para verificar la experiencia de la empresa, en las bases de la presente licitación.</p>  |

B) PREGUNTAS DE CARÁCTER TÉCNICO.

| PREGUNTAS   | RESPUESTAS   |
|---|--|
| <p>PARTIDA 1<br/>LA TELA DE LAS CAMISAS SERA TELA RISTOP 62% ALGODON Y 30% POLIESTER Y 3% ELASTANO</p>  | <p>Como se señala en el inciso B) del ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CAMISOLA MANGA LARGA, la composición debe ser:</p> <p><b>Cuerpo principal:</b><br/>Composición: 65% Poliéster, 35% Algodón.<br/>Construcción: anti desgarro (Rip-Stop).<br/>Peso: 234 g/m<sup>2</sup>.<br/>Acabado de Teflón repelente a líquidos y manchas, transpirable.<br/>Factor de protección solar UPF +30 mínimo y absorbente</p> |
| <p>PARTIDA 2<br/>LA TELA DEL PANTALON SERA TELA RISTOP 62% ALGODON Y 30% POLIESTER Y 3% ELASTANO O SERA RIGIDA</p>                                  | <p>Como se señala en el inciso D) del ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE PANTALÓN TIPO COMANDO, la composición debe ser:<br/>Composición: 65% Poliéster, 35% Algodón.<br/>Construcción: Tela Rip-Stop antidesgarro.<br/>Peso: 235 g/m<sup>2</sup>.<br/>Acabado: Acabado de Teflón repelente a líquidos y manchas, respirable, protección UV +30 mínimo y absorbente, tela transpirable.</p>                        |
| <p>PARTIDA 3<br/>LA GORRA SERA UN SOLO DISEÑO LA ESTRELLA EN 6.5 DE DIAMETRO</p>  | <p>Como se señala en el inciso F) del ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE GORRA TIPO BEISBOLERA, el articulo debe cumplir con las siguientes características: "Al frente de la gorra lleva la Estrella Oficial de la Policía Auxiliar del Estado de Colima, microbordada en hilo color plata y a color de 6.5 cm. por 6.5 cm de diámetro, cocido a la prenda"</p>   |
| <p>PARTIDA 4<br/>LA BOTA SERA DE ALTURA DE 20 CMS, DE 6 O 8 PULGADAS O 24 CMS, SERA CON SUELA DE DOBLE DENSIDAD, CON 14 O 16 OJILLOS DE ACERO O</p> | <p>Como se señala en el inciso H) del ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE BOTAS, el articulo debe cumplir con las siguientes características: "Altura de 6 pulgadas mínimo, tubos con malla antibacterial</p>   |

|  |  |
|--|--|
| <p>POLIAMIDA</p>   | <p>(tipo piquet), lengüeta con contactel para evitar que el cierre baje" "Sistema de amarre flexible y durable mediante agujeta uso rudo en poliéster con veintiocho almas de algodón y cierre a tono con cubre cierre; con mínimo de 6 ojillos metálicos, 2 argollas en D remachados"...</p>  |
| <p>SE PRESENTARAN MUESTRAS FISICAS CON BORADOS EN TIPO PARCHE, SERA EN MICRO BORDADO O HILO POLIESTER, SE PRESENTARAN UN DIA ANTES O SERA EN LA APERTURA DE LAS PORPUESTAS</p>   | <p>Como se señala en el ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO, en su apartado de DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA, específicamente en el punto número 3: "El licitante participante deberá entregar una muestra de cada una de las prendas solicitadas que cumplan con todas las especificaciones establecidas en el Anexo Número 1 Técnico de las presentes bases, las cuales deberán ser entregados 24 horas antes del acto de la presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas y económicas en la Dirección de Adquisiciones; en caso de no presentarlas, éste será un motivo de descalificación de la propuesta"...</p> |
| <p>LAS MUESTRAS SE PRESENTARAN CON QR POR LA PARTE ADENTRO DE LA PRENDA PARA SU IDENTIFICACIÓN QUE SERA USO EXCLUSIVO DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA DEL EDO DE COLIMA</p>   | <p>Las muestras no se presentarán con código QR en las prendas.</p>  |
| <p>SE TOMARA TALLERO O SE PRESENTARA TALLERO PARA SU TOMA DE TALLAS EL LICITANTE ASIGNADO</p>  | <p>Se presentará taller para su toma de tallas al licitante que resulte adjudicado.</p>  |
| <p>LAS PRUEBAS DE LABORATORIO SERA DE LA FECHA DE LA PUBLICAION DE LA LICITACION O NO MAYOR DE 2 MESE DE LA PUBLICACIÓN SERA EN ORIGINAL O SE PODRA PONER COPIAS CERTIFICADAS ANTE NOTARIO</p>   | <p>Como se señala en el punto numero 2 del ANEXO TÉCNICO NÚMERO 1, DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA de las presentes bases de la licitación y en las precisiones que quedarán asentadas en el acta de la presente junta de aclaraciones:<br/>c) Informe con antigüedad no mayor a 30 días naturales contados con respecto de la fecha del acto de apertura de propuestas técnicas y económicas de la presente licitación y dirigido al proveedor licitante.</p> <p>Las pruebas deberán presentarse en original o copia certificada ante Notario Público.</p>   |
| <p>LAS PRUEBAS QUE SE PRESENTARAN PARA LA TELA DE RIPSTOP 65% POLIESTER 35% ALGODÓN DEBERAN TENER ESTOS VALORES</p> <p>NMX A 074 INNTEX 2005 A15<br/>                 NMX A 105 C06 INNTEX 2015<br/>                 NMX 073 INNTEX 2005<br/>                 NMX A3801 INNTEX 2012<br/>                 NMX A7211 -2 INNTEX 2015<br/>                 NMX A 092 INNTEX 2009<br/>                 NMX A 109 INNTEX 2012<br/>                 NMX X092 INNTEX 2009<br/>                 NMX A 065 INNTEX 2005<br/>                 NMX A059 2 INNTEX 2008</p> | <p>Como se señala en el ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO y en las precisiones que quedarán asentadas en el acta de la presente junta de aclaraciones, el articulo deberá cumplir con las siguientes normativas:</p> <p>NMX-A-1833/1-INNTEX-2014<br/>                 NMX-A-158-INNTEX-2009<br/>                 NMX-A-059/2-INNTEX-2019<br/>                 NMX-A-074-INNTEX-2005</p>   |

|  |  |
|--|--|
| LAS PRUEBAS DE SOLIDES , ENCOJIMIENTO, MEZCLA DE FIBRA O CUANTAS PRUEBAS DE LABORATORIO SERAN LAS 3 O MAS SERAN LAS NECESARIAS       | Como se señala en el punto numero 2 del ANEXO TÉCNICO NÚMERO 1, DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA de las presentes bases de la licitación:<br>El licitante participante deberá presentar el informe de los resultados de las pruebas de laboratorio realizadas a las muestras de las telas que se utilizarán para las prendas ( ) solicitadas en el ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO. Dicho informe deberá ser por cada tipo de tela que integran las prendas del Uniforme Táctico. |
| LOS METODOS DE MAS MENOS SE PODRA ACEPTAR MAS MENOS 5 O SERA MAS MENOS 3   | Como lo señala el ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO, el articulo deberá cumplir con el valor "+3%".   |
| SE PRESENTARA CERTIFICADO DEL CIATEC DEL CALZADO VIGENTE DE LA FECHA DE PUBLICACION.   | No se presentará certificado del CIATEC.   |
| NOS PUEDEN PROPORCIONAR IMAGEN DE LOS BIENES QUE ESTAN REQUIRIENDO   | En el ANEXO NÚMETO 1 TÉCNICO se proporcionan imágenes de referencia de los bienes requeridos. Para efecto de la camisola deberán tomar en consideración las especificaciones señaladas en el mismo.  |
| PARA LA VENTA Y COMERCIALIZACION DEBEREMOS PRESENTAR EL PERMISO DE SSP O DE GUARDIA NACIONAL, 2024 DE LA VENTA DE UNIFORMES Y EQUIPO | No se deberá presentar permiso de SSP o de Guardia Nacional.   |

C) PREGUNTAS DE CARÁCTER LEGAL.

| PREGUNTAS  | RESPUESTAS  |
|--|---|
| PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTA SERA CON PODER O SE PUEDE PRESENTAR UNA CARTA PODER SIMPLE | Como se establece en el punto 3.1 DE LA PERSONA QUE SOLO ENTREGUE LAS PROPUESTAS, de las bases de la presente licitación: "No será motivo de descalificación la falta de identificación o de acreditamiento de la representación de la persona que solamente entregue las propuestas, pero solo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de observador". |

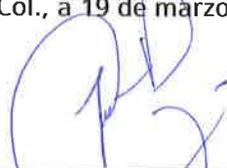
C) PRECISIONES POR PARTE DE LA REQUIRENTE Y CONVOCANTE:

| DICE  | DEBE DECIR  |              |        |                    |                          |                          |                       |                       |                       |                  |                  |        |              |
|---|---|--------------|--------|--------------------|--------------------------|--------------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|------------------|------------------|--------|--------------|
| 1. DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA.<br>1.- El licitante participante deberá entregar carta bajo protesta de decir verdad donde señale que el etiquetado de cada prenda será de acuerdo con la norma NOM-004-SCFI (información comercial, etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa).  | 1.- El licitante participante deberá entregar carta bajo protesta de decir vcrdad donde señale que el etiquetado de cada prenda será de acuerdo con la norma NOM-006-SCFI (información comercial, etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa).  |              |        |                    |                          |                          |                       |                       |                       |                  |                  |        |              |
| 3. ANEXO TÉCNICO NÚMERO 1, INCISO D) ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PANTALÓN TIPO COMANDO.   | <table border="1"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCION</th> <th>METODO</th> <th>VALOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Contenido de fibra</td> <td>NMX-A-1833/1-INNTEX-2014</td> <td>±3%</td> </tr> <tr> <td>Cambios dimensionales</td> <td>NMX-A-158-INNTEX-2009</td> <td>±3%</td> </tr> <tr> <td>Resistencia a la</td> <td>NMX-A-</td> <td>Trama: 690 N</td> </tr> </tbody> </table> | DESCRIPCION  | METODO | VALOR              | Contenido de fibra       | NMX-A-1833/1-INNTEX-2014 | ±3%                   | Cambios dimensionales | NMX-A-158-INNTEX-2009 | ±3%              | Resistencia a la | NMX-A- | Trama: 690 N |
| DESCRIPCION   | METODO  | VALOR        |        |                    |                          |                          |                       |                       |                       |                  |                  |        |              |
| Contenido de fibra  | NMX-A-1833/1-INNTEX-2014  | ±3%          |        |                    |                          |                          |                       |                       |                       |                  |                  |        |              |
| Cambios dimensionales   | NMX-A-158-INNTEX-2009   | ±3%          |        |                    |                          |                          |                       |                       |                       |                  |                  |        |              |
| Resistencia a la  | NMX-A-  | Trama: 690 N |        |                    |                          |                          |                       |                       |                       |                  |                  |        |              |
| <table border="1"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCION</th> <th>METODO</th> <th>VALOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Contenido de fibra</td> <td>NMX-A-1833/1-INNTEX-2011</td> <td>±3%</td> </tr> <tr> <td>Cambios dimensionales</td> <td>NMX-A-158-INNTEX-2009</td> <td>±3%</td> </tr> <tr> <td>Resistencia a la</td> <td>NMX-A-059/2-</td> <td>Trama:</td> </tr> </tbody> </table> | DESCRIPCION   | METODO       | VALOR  | Contenido de fibra | NMX-A-1833/1-INNTEX-2011 | ±3%                      | Cambios dimensionales | NMX-A-158-INNTEX-2009 | ±3%                   | Resistencia a la | NMX-A-059/2-     | Trama: |              |
| DESCRIPCION   | METODO  | VALOR        |        |                    |                          |                          |                       |                       |                       |                  |                  |        |              |
| Contenido de fibra  | NMX-A-1833/1-INNTEX-2011  | ±3%          |        |                    |                          |                          |                       |                       |                       |                  |                  |        |              |
| Cambios dimensionales   | NMX-A-158-INNTEX-2009   | ±3%          |        |                    |                          |                          |                       |                       |                       |                  |                  |        |              |
| Resistencia a la  | NMX-A-059/2-  | Trama:       |        |                    |                          |                          |                       |                       |                       |                  |                  |        |              |

|  |                           |  |   |                               |  |
|--|---------------------------|--|---|-------------------------------|--|
| tracción   | INNTEX-2008               | 690 N<br>mín.<br>Urdimbre:<br>1200 N<br>mín.     | tracción  | 059/2-<br>INNTEX-<br>2019     | mín.<br>Urdimbre: 1200<br>N mín.                 |
| Solidez del color al lavado doméstico e industrial   | NMX-A-074-<br>INNTEX-2005 | Cambio de color: 4 mín.<br>Transferencia: 3 mín. | Solidez del color al lavado doméstico e industrial  | NMX-A-074-<br>INNTEX-<br>2005 | Cambio de color: 4 mín.<br>Transferencia: 3 mín. |
| <p>4. 2.2 JUNTA DE ACLARACIONES. el día 18 DE MARZO DE 2024 a las 10:00 horas...</p> <p>2.4 ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS. A celebrarse el día 25 DE MARZO DE 2024 a las 10:00 horas</p> <p>2.5 FALLO. A celebrarse el día 27 DE MARZO DE 2024 a las 12:00 horas</p> |                           |  | <p>2.2 JUNTA DE ACLARACIONES. el día 19 DE MARZO DE 2024 a las 10:00 horas...</p> <p>2.4 ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS. A celebrarse el día 26 DE MARZO DE 2024 a las 10:00 horas</p> <p>2.5 FALLO. A celebrarse el día 27 DE MARZO DE 2024 a las 12:00 horas</p> <p>De conformidad con el oficio no SPFYA-SSA-305-2024 de fecha 15 de marzo de 2024, el cual se publicó en tiempo y forma en el Sistema Electrónico de Compras Públicas.</p> |                               |  |

ATENTAMENTE

Colima, Col., a 19 de marzo de 2024



LIC. JUAN CARLOS GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ  
ASESOR TÉCNICO  
DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICIA AUXILIAR (SSP)

